



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de diciembre de 2022.-
DECRETO ALC. N° 7.486.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba en todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 5.552, de fecha 04 de octubre de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 102/2022, denominada **“Adquisición de Equipos Computacionales para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-173-LE22; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 1.509, de fecha 22 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAG), por el cual se propone adjudicar a **“Scanno Spa.”**, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

- 1.-Adjudíquese a **“Scanno Spa.”** RUT 77.055.785-2, Propuesta Pública N° 102/2022, denominada **“Adquisición de Equipos Computacionales para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-173-LE22
- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 102/2022, denominada **“Adquisición de Equipos Computacionales para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-173-LE22, por un monto total de **\$9.045.238.-** (Nueve millones cuarenta y cinco mil doscientos treinta y ocho pesos), impuesto incluido, cuyo plazo de entrega ofertado es de **1 día corrido**, plazo contado desde las 24 horas siguientes a la emisión de la orden de compra que formaliza la adjudicación. Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

Ítem	Detalle	Q	Monto Unitario Neto	Monto Total Neto	I.V.A.	Monto Total bruto
1	Computadores All In One	8	\$ 950.130	\$ 7.601.040	\$ 1.444.198	\$ 9.045.238

- 3.- El Presente contrato se formalizaré mediante la emisión de la Orden de Compra derivada de la adjudicación de la propuesta y la aceptación de la misma por parte del proveedor, dado que los equipos solicitados son estándar de simple y objetiva especificación, en virtud del Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contratación y Compras Públicas.

4.- Encárguese a la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**, como **Unidad Técnica**, para la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

5.- Los gastos asociados serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta **N° 215-29-06-001-001 del presupuesto municipal**, o en su defecto a una cuenta distinta la cual será reflejada en la orden de compra respectiva.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IJD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dideco

Secoplac

Adm. Municipal

Encargado Portal

Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural